I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002114

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 10 DIC. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2725/2015; el Oficio N°700/860/2015 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; la carta de solicitud del directorio del Comité de Desarrollo Local "Esperanza"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso temporal de las intersecciones de los Pasajes Rubens y Bocaccio, Villa Municipal Lo Errazuriz de la comuna de Cerrillos, el día 13 de diciembre de 2015, a partir de las 09:00 hasta las 21:00 hrs., para realizar Fiesta de Navidad.

2. El responsable de esta actividad será don Mario Rafael Ojeda Álvarez, cédula de identidad [redacted] quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Al término de la actividad, deberán quedar despejadas y limpias las vías utilizadas, con la finalidad de que retorne la normalidad, el libre tránsito peatonal y vehicular.

4. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Carabineros de Chile
Página Web.